



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 017919 - DEVIC / GUCES GUTIC 20.1

Puerto Carreño, 30 de junio del 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la ficha de servicio 1LF-FS-0005 “adquirir bienes y servicios”, 1. Descripción del servicio; “servicio público de policía, desarrollado por el personal uniformado, no uniformado y contratista a través de los lineamientos establecidos en el manual de contratación y normas legales en materia contractual, para la adquisición de bienes y servicios con el fin de soportar la prestación del servicio de policía a nivel nacional”, prestación del servicio: elaborar estudios previos para contratos.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudio previo con todos sus formatos con el fin de adelantar un proceso de invitación pública a interés en celebrar un negocio jurídico con la Unidad; Departamento de Policía vichada, con objeto de suplir la necesidad de acuerdo a la justificación y oportunidad, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO:	“SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELÉFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA”.
VALOR ESTIMADO:	El valor estimado es del presente proceso de contratación corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.00.000,00 M/TE IVA INCLUIDO) , el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.
MODALIDAD SELECCIÓN:	Mínima Cuantía (Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020)
TIPO DE CONTRATO	Suministro (Artículo 32 Ley 80 de 1993, Código de Comercio).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de agosto de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
RECURSO	Recurso 10


RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Total.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías", se debe incluir una garantía única VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido) Y SESENTA (60) DIAS MAS

CONCEPTO CONTRATOS DEVIC:

*** Se realiza la verificación de estudio previo, su justificación, modalidad de selección, plazo de ejecución, condiciones técnicas mínimas, obligaciones entre las partes.

*** Se realiza verificación del presupuesto destinado a satisfacer la necesidad, estudio de mercado, y valor estimado determinado para el proyecto.

*** **Concepto:** Viable para adelantar un proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la ley, y a la necesidad.



Intendente jefe FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA
Analista de Contratos DEVIC

Fecha: 30/06/2026

Atentamente,




Teniente **KATHERIN NIETO LONDOÑO**
Estructurador estudio previo

Fecha de elaboración: 30/06/2026
Ubicación D:\DATOS DICONTRATOS 2026

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Fecha recibo estudio: 30/06/2026 . **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Oficina Grupo de Contratos.

No. Consecutiva revisión: 01 . **Nro. SISCO:** _____.

SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELÉFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	VALOR: <u>\$10.000.000,00</u>
--	--

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: COMPRAVENTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IJ.FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Se realiza el estudio previo, es verificado y ajustado por el Grupo de Contratos y oficina de Asuntos jurídicos, así como por Secretaría Privada.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	TE	KATHERIN NIETO LONDOÑO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA (QUIEN APRUEBA)	MY	DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	ST	OMAR DAVID MACIAS CASTRO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	30 de junio del 2026	VALOR:	\$10.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI.	FLOREZ BORDA ANDRES ALFONSO	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN (E)	<i>Andres Florez</i>




DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño, 30 de junio del 2026


I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>“SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELÉFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA”.</p> <p style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="509 798 1416 919"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>83111600</td> <td>Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público</td> <td>Servicios de medios de telecomunicaciones</td> <td>Servicio de comunicaciones móviles</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: La clasificación UNSPSC no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje universal de clasificación de los bienes y servicios en el Sistema de Compras y Contratación Pública.</i></p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	83111600	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicio de comunicaciones móviles										
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																
83111600	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicio de comunicaciones móviles																
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la futura contratación es la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.00.000,00) M/TE IVA INCLUIDO, descrito de la siguiente manera;</p> <table border="1" data-bbox="516 1171 1416 1579"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>REC.</th> <th>SERVICIO</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.</td> <td>10</td> <td>“SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA”</td> <td>1</td> <td>\$10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$10.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota 1: Teniendo en cuenta las necesidades de la unidad, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto oficial disponible. La selección del adjudicatario se efectuará con base en el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems, trasladado a valores unitarios fijos para efectos de la ejecución contractual.</i></p> <p><i>El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que primero ocurra.</i></p>	ITEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	REC.	SERVICIO	CANT.	VALOR	01	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	10	“SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA”	1	\$10.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO					\$10.000.000,00
ITEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	REC.	SERVICIO	CANT.	VALOR														
01	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	10	“SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA”	1	\$10.000.000,00														
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$10.000.000,00														

Página 2 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificado de plan de compras expedido por el jefe de planeación DEVIC, así;																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>REC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT</th> <th>VLR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>No. 42 del 23 de junio 2026</td> <td>DEVIC</td> <td>10</td> <td>SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA</td> <td>1</td> <td>\$10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td>\$10.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNITARIO	1	No. 42 del 23 de junio 2026	DEVIC	10	SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA	1	\$10.000.000,00	Valor Total						\$10.000.000,00						
N°	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNITARIO																						
1	No. 42 del 23 de junio 2026	DEVIC	10	SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA	1	\$10.000.000,00																						
Valor Total						\$10.000.000,00																						
1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro; De conformidad a los Artículos 24,25,32,40 de la Ley 80 de 1993. Art. 968 y siguientes del Código de Comercio. Artículos 2 y 3 de la Ley 1150 de 2007. Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación legal en Colombia, que actúen de manera individual o conjunta bajo figuras asociativas como consorcios o uniones temporales, y que cuenten con capacidad jurídica, técnica y operativa para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>Los proponentes deberán tener dentro de su objeto social o actividad económica registrada la facultad de desarrollar y comercializar los bienes correspondientes al objeto del presente proceso, y cumplir con todos los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la invitación pública.</p> <p>Así mismo, podrán participar Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), conforme a lo establecido en la Ley 590 de 2000, la Ley 905 de 2004 y el Decreto 957 de 2019, así como actores de la economía popular y solidaria, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad.</p> <p>De igual forma, la entidad podrá limitar la participación del presente proceso a MiPymes, cuando se cumplan los supuestos establecidos en la normatividad vigente, en particular lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en desarrollo de la Ley 2069 de 2020, con el fin de fomentar la participación de este tipo de empresas en el sistema de compras públicas.</p>																											
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																												
I. LA NECESIDAD.																												
<p>Teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Vichada debe brindar el soporte, apoyo y direccionamiento tecnológico en las diferentes dependencias, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Vichada garantizando el mantenimiento de telecomunicaciones, y las condiciones de topografía y distancias en el Departamento, es necesario contar con el servicio de bolsa de minutos satelitales para el Departamento de Policía Vichada, y así dar continuidad de uso a los teléfonos satelitales con los que cuenta actualmente el Departamento de Policía Vichada para el servicio de Policía en toda su jurisdicción. Evitando que se lleguen a presentar</p>																												

Página 3 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

situaciones de detrimento al patrimonio; al igual que dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 21.2 "mantenimiento y conservación", establecido en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

El servicio de telefonía satelital constituye un mecanismo estratégico de comunicación en zonas rurales y de difícil acceso, garantizando la continuidad operativa de las unidades policiales. La modalidad de bolsa de minutos permite optimizar el uso del recurso, ajustándolo a la demanda real del servicio y evitando costos fijos asociados a esquemas de prestación continua.

II. CONVENIENCIA.

La contratación para el "Suministro de bolsa de minutos satelitales para el Departamento De Policía Vichada" resulta conveniente para la unidad, en la medida en que permite garantizar la continuidad de las comunicaciones institucionales en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, donde no existe cobertura de redes tradicionales de telecomunicaciones.

Dadas las condiciones geográficas del Departamento de Policía Vichada, caracterizado por zonas rurales y de difícil acceso, se requiere que el servicio garantice cobertura efectiva y continua que permita la comunicación permanente de las unidades policiales en el territorio.

Este servicio se constituye como un componente estratégico para el cumplimiento de la misionalidad institucional, toda vez que facilita la coordinación operativa, la atención oportuna de situaciones de seguridad y la articulación entre las unidades policiales ubicadas en jurisdicciones apartadas del departamento.

La adquisición bajo la modalidad de Suministro de bolsa de minutos permite optimizar el uso de los recursos públicos, ya que se ajusta a la demanda real del servicio, evitando costos fijos innecesarios y permitiendo la administración eficiente de las recargas según las necesidades operativas de la entidad.


Así mismo, esta contratación contribuye al fortalecimiento del sistema de comunicaciones institucional, impactando positivamente en la capacidad de respuesta del personal policial, la seguridad operacional de los funcionarios en el territorio y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

En consecuencia, la contratación del servicio objeto del presente estudio previo permite cerrar la necesidad de comunicación en zonas sin cobertura convencional, asegurando la operatividad continua de los equipos satelitales disponibles y evitando la interrupción del servicio policial en el Departamento de Policía Vichada.

III. OPORTUNIDAD.

De acuerdo con las políticas Institucionales, en donde se debe contar con un clima organizacional óptimo, dentro del ejercicio normal de la Policía Nacional, que continuamente debe prestar su servicio en zonas de difícil acceso, donde no se cuenta con vías adecuadas o pavimentadas, contando en su mayoría con trochas, llanuras y demás características correspondientes a la región, se debe propender por el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas compuestas por equipos de telecomunicaciones, entre otros, ubicados en las estaciones y subestaciones, los cuales son indispensables para la operacionalización del servicio de policía en todas las unidades adscritas al Departamento de Policía Vichada.

El municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada, cuenta con diferentes vías de acceso. Se puede llegar por vía aérea desde Bogotá y Villavicencio; por vía terrestre, a través de carreteras

Página 4 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

destapadas (trochas) desde Puerto Gaitán; y por vía fluvial desde Puerto Gaitán hasta Puerto Carreño, únicamente durante la época de navegabilidad (invierno).

¿Cómo se puede satisfacer la necesidad existente?

El Departamento De Policía Vichada no cuenta con stock de minutos satelitales, por tal motivo, la única forma de satisfacer esta necesidad es con la modalidad de contratación; teniendo en cuenta lo anterior se aplicará como modalidad contractual la mínima cuantía, toda vez que el valor estimado del proceso de contratación NO excede de 100 SMLV.

¿Cuándo se necesita?

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, el principio de anualidad, los tiempos contractuales de acuerdo a la modalidad de selección, el plazo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para el mes de abril para iniciar con la satisfacción de la necesidad en el mes de julio de 2026.

VERIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, y en concordancia con la Circular Externa CCE-004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), la Entidad Estatal debe verificar previamente si los bienes requeridos corresponden a Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BSCTUCU) y si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC para su adquisición.

Sin embargo, debido a la cuantía del presente proceso, no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, este se encuentra excluido de las obligaciones derivadas de acuerdos o tratados, toda vez que la selección se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normativa vigente.

CONCEPTO PARA ADELANTAR EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA Y NO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Con fundamento en el análisis normativo aplicable y en los lineamientos contenidos en el *Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente (2024)*, se determina que el presente proceso de contratación debe adelantarse bajo la **modalidad de mínima cuantía**, sin acudir a los **acuerdos marco de precios (AMP)**, toda vez que el **criterio prevalente para la selección de la modalidad es exclusivamente el valor del contrato**, conforme se expone a continuación:

Prevalencia de la modalidad de mínima cuantía cuando el valor no supera el 10% de la menor cuantía.

El Manual señala expresamente que: *“La mínima cuantía es una modalidad (...) cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de su menor cuantía (...) independientemente del objeto del contrato, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía”.*

Adicionalmente, en el capítulo sobre concurrencia de modalidades, el mismo documento precisa:

“Cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento bajo mínima cuantía.” Por lo tanto, si el valor del requerimiento no supera el umbral del 10%, la modalidad obligatoria es mínima cuantía.

No procede el uso de acuerdos marco de precios cuando se está dentro del límite de mínima cuantía.

El manual deja claro que, debido a la reforma introducida por la Ley 2069 de 2020, quedó derogada la obligación de adquirir por Tienda Virtual del estado colombiano, cuando existieran AMP en casos de mínima cuantía:

"Con la expedición de la Ley 2069 de 2020 (...) se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En ese sentido, (...) cuando el valor no exceda del 10%, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía. (...) no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato."

Esto significa que la existencia de un Acuerdo Marco no obliga ni habilita su uso cuando el proceso está por debajo del límite legal de mínima cuantía.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y los lineamientos del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2024), cuando el valor del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad obligatoria de selección es la mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar. En consecuencia, aun cuando existan acuerdos marco de precios vigentes para bienes o servicios relacionados, estos no son aplicables en razón de que la cuantía es el único criterio preponderante para determinar la modalidad de contratación. Por lo tanto, el presente proceso debe adelantarse bajo la modalidad de mínima cuantía y no a través de acuerdo marco de precios.

Aplicación del Sistema de Preferencias (Decreto 0287 de 2026).

El Departamento de Policía Vichada, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y en cumplimiento del mandato de igualdad real y efectiva consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, incorpora en el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía las disposiciones previstas en el Decreto 0287 de 2026, por medio del cual se establece el Sistema Integral de Preferencias para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de compras públicas.

Si bien la modalidad de mínima cuantía se rige por el criterio de selección del menor precio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad reconoce que la contratación estatal constituye un instrumento idóneo para la materialización de políticas públicas, particularmente aquellas orientadas a la inclusión social, la promoción de la autonomía económica y el cierre de brechas estructurales que afectan a las personas con discapacidad.


En ese entendido, y atendiendo el carácter obligatorio y transversal del Sistema Integral de Preferencias, la aplicación del Decreto 0287 de 2026 en el presente proceso se justifica bajo los siguientes pilares:

- **Promoción de la autonomía económica y acceso al mercado público.**

La Entidad busca incentivar la participación de proponentes que sean personas con discapacidad, emprendimientos o asociaciones conformadas por estas, así como de empresas que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad. Para tal efecto, los requisitos habilitantes se establecen de manera proporcional, razonable y acorde con la naturaleza del objeto contractual, evitando la imposición de barreras que limiten injustificadamente su acceso a la contratación estatal.

- **Responsabilidad social y accesibilidad en la ejecución contractual.**

En desarrollo del principio de responsabilidad social del gasto público, se prevé la incorporación de obligaciones contractuales orientadas a garantizar que la ejecución del contrato se realice bajo criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026.

Página 6 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de manera que la ejecución contractual genere un impacto social positivo y verificable en favor de la población con discapacidad, cuando ello resulte pertinente según el objeto contractual.

Compras Públicas Accesibles - Decreto 0287 de 2026.

La contratación de bienes y servicios en el Departamento de Policía Vichada se concibe hoy como una oportunidad estratégica para fortalecer una contratación pública inclusiva, entendida no solo como un proceso técnico o administrativo, sino como un instrumento de transformación social. Más allá de la conservación o provisión funcional de bienes o servicios, nuestras actuaciones buscan contribuir activamente a la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, promoviendo entornos que refuercen la autonomía, la seguridad y la dignidad de las personas con discapacidad.

Este compromiso se concreta mediante el enfoque de compras públicas accesibles, una filosofía de gestión que incorpora la diversidad humana desde las etapas iniciales de la planeación contractual, la integración sistemática de criterios de accesibilidad y diseño universal en cada adquisición, intervención o prestación de servicios no solo materializa el cumplimiento del espíritu del Decreto 0287 de 2026, sino que consolida una institución más humana, moderna y responsable, donde los espacios, bienes y servicios están concebidos para ser utilizados y disfrutados por todos los ciudadanos y por nuestros propios uniformados, sin distinción alguna en razón de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

MES PROYECTADO DE COMPRA: La contratación se requiere celebrar en el mes de julio de 2026, con un plazo de ejecución del contrato de 90 días calendarios a partir de la notificación de inicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA / SMAR WORLDS S.A.S	44-7-10025-24	Servicio de telefonía voz satelital para el Departamento de Policía Vichada	PN DEVIC MIC 034 2024.	Ejecución al 100%	Ninguno

B. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección será la de mínima cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Nota: Todas las normas citadas en el presente estudio previo se entenderán vigentes al momento de adelantar el proceso contractual, junto con sus modificaciones, adiciones o sustituciones, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable en materia de contratación estatal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir la selección del ganador, se hará teniendo en cuenta el que garantice la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Vichada, ofertando el mayor porcentaje de descuento general sobre los precios referencia por ítems establecidos por la entidad, y por el valor total estimado, además que este cumpla con los requerimientos técnicos jurídicos, y económicos.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



Los factores técnicos se encuentran descritos en el anexo No. 2 "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los oferentes deberán allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se establece como requisitos que el proponente refiera con una actividad comercial relacionada con el objeto del presente estudio, lo cual se verificará:

- i) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente (expedido con una antelación no superior a treinta (30) días), en el que conste un objeto social y/o actividad económica (CIU) concurrente, ya sea como actividad principal y/o secundaria.
- ii) Con la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sean iguales o similares al del presente estudio. Dicha experiencia se verificará mediante la presentación de certificaciones contractuales y/o actas de terminación o liquidación, debidamente firmadas por el contratante, en las que se indique el objeto del contrato, el valor y su correcta ejecución. La experiencia acreditada deberá corresponder, en conjunto, a una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso.


La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratista, número de documento de identidad o NIT.
- ✓ Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- ✓ Objeto del contrato certificado.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Porcentaje de Participación (para el caso de consorcios y uniones temporales).
- ✓ Fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- ✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

Nota 1:

- × No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- × No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
- × No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- × La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o - apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.
- × La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.
- × No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Página 8 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 3: Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.

- Este aspecto se incluirá y se verificará en el anexo 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (no aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (no aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (no aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente, mediante certificación firmada por su representante legal, deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa, técnica y tecnológica necesaria para la prestación del servicio de suministro de bolsa de minutos satelitales de manera virtual, remota e inmediata, conforme a los requerimientos de la entidad.

En ese sentido, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica o sistema de gestión que permita la activación, administración, recarga y control de los minutos satelitales, asegurando su funcionamiento continuo durante la ejecución del contrato.

Así mismo, deberá certificar que cuenta con los medios necesarios para realizar la habilitación y recarga de las líneas satelitales en los tiempos establecidos por la entidad, sin requerir desplazamiento físico ni entrega material de bienes, salvo en los casos en que aplique suministro inicial de elementos asociados al servicio. Todos los costos asociados a la operación del servicio, incluyendo soporte técnico, plataforma tecnológica, administración de usuarios y ejecución de recargas, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.


4.1.6.1 CERTIFICACIÓN RUIA

El oferente deberá acreditar que no se encuentra registrado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, para lo cual deberá realizar la respectiva consulta en el sistema dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del siguiente enlace: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext

En consecuencia, el proponente deberá adjuntar a su oferta la captura de pantalla de la consulta realizada, en la cual se evidencie que no registra sanciones ambientales vigentes en su contra.

El **RUIA** es el sistema a través del cual se consolidan las sanciones ambientales impuestas por las autoridades competentes, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), autoridades ambientales urbanas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009. En caso de evidenciarse que el oferente se encuentra registrado con sanciones ambientales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, **la entidad procederá conforme a la normatividad aplicable en materia de inhabilidades e incompatibilidades.**

4.1.6.2 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Página 9 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

4.1.6.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional de la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 139 de 1994 y el Decreto 1076 del 2015 Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible en Colombia.

Presentar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, diligenciado y firmado.

Nota: Las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía)

(no aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo sección II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento, la Entidad interpretará dicho valor como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo, el valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

FÓRMULA PARA APLICAR EL DESCUENTO OFERTADO

Valor estimado = V



Descuento (%) = D

La fórmula para obtener el **valor final con descuento** es:

$$\text{Valor final} = \text{Valor estimado} \times (1 - D(\%)/100\%)$$

El único porcentaje general de descuento podrá ser ingresado utilizando indistintamente punto (.) o coma (,) como separador decimal, permitiéndose únicamente hasta dos (2) decimales.

No obstante, la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el SECOP II después de que la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal - ya sea que se use punto cuando debió usarse coma, o viceversa, o que se ingrese en una posición incorrecta - será asumido por la Entidad tal como lo muestre el sistema SECOP II sin correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente.

Si por causa del error en la digitación el SECOP II interpreta un valor distinto al pretendido (un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o no evaluable), la oferta será rechazada por inconsistencia económica, dado que el precio no es subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado y el presupuesto oficial publicado constituirán causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicado en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial.


Nota: El Departamento de Policía Viciada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la entidad estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Nota: La entidad realizará la verificación de los precios artificialmente bajos los criterios establecidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 Código: CCE-EICP-GI-27

IMPUESTOS DE LEY: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al

Página 11 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En concordancia con lo anterior y dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, así como a las medidas de inclusión previstas en el Decreto 0287 de 2026, el empate se resolverá aplicando de manera sucesiva y excluyente, en estricto orden, los siguientes criterios preferenciales:

- I. Preferencia a MIPYMES nacionales, siempre que cumplan los requisitos habilitantes y hayan presentado una oferta válida dentro del proceso de selección.
- II. De persistir el empate, se otorgará preferencia a las MIPYMES conformadas mayoritariamente por mujeres, conforme a lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y normas concordantes.
- III. Si el empate continúa, se aplicarán de forma sucesiva los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 0287 de 2026, para favorecer a los oferentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, debidamente soportadas:
 - Empresas pertenecientes a jóvenes emprendedores.
 - Empresas con enfoque diferencial (población NARP, comunidades indígenas, población en condición de vulnerabilidad, entre otros).
 - Emprendimientos de economía naranja.
 - Empresas que cuenten con el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad exigido por la normativa vigente.
 - Emprendimientos de personas con discapacidad o asociaciones conformadas por estas, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto 0287 de 2026.
 - Demás criterios definidos por la normativa vigente orientados a la promoción del emprendimiento y la inclusión productiva.

En caso de que, agotados todos los criterios anteriores, persista el empate, la Entidad procederá a dirimirlo mediante sorteo, conforme a lo autorizado por el Decreto 1860 de 2021.

De esta manera, el proceso de adjudicación garantiza la observancia del marco normativo aplicable, promueve la participación efectiva de las MIPYMES, fortalece la inclusión de personas con discapacidad y asegura el respeto de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes será en el Departamento de Policía Vichada, ubicado en el municipio de Puerto Carreño en el Comando de Departamento - carrera 9 # 18-55 Barrio Centro (almacén del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) previa coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a la ubicación del servicio.

En caso de que, al momento de la entrega de los bienes, no cumpla con las especificaciones técnicas y no sean aprobados por el supervisor del contrato, serán devueltos al contratista, quien deberá realizar los ajustes necesarios para que cumplan con lo contratado, en este caso, todo el costo de la devolución estará a cargo del contratista.



5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El suministro objeto del presente estudio se ejecutará en **tracto sucesivo**, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor asignado al contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato **será noventa (90) días calendario**, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte del Departamento de Policía Vichada, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

5.4. FORMA DE PAGO


El Departamento De Policía Vichada cancelará el valor del presente contrato de manera parcial (o según la ejecución de entregas), realizados en moneda legal colombiana. El término para el desembolso será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura electrónica y su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato.

Todo pago estará sujeto a:

1. La existencia de disponibilidad en el Plan Anualizado de Caja (PAC).
2. El estricto orden de radicación, atendiendo al derecho a turno establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
3. La verificación previa de la publicación de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.

Para que la entidad proceda con el trámite administrativo de pago, el contratista deberá cumplir de manera obligatoria con la entrega y carga en el SECOP II de los siguientes documentos, previa coordinación con la supervisión y entrega en la sede del Grupo de Contratos (Carrera 9 No. 18-55, Puerto Carreño):

- ✓ Factura Electrónica de Venta: Expedida cumpliendo los requisitos del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN No. 000165 de 2023. Debe contar con el código CUFE, estar validada por la DIAN y ser enviada al sistema SIIF NACIÓN.
- ✓ Certificación de Parafiscales y Seguridad Social: Documento suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda), bajo la gravedad de juramento, donde se acredite el pago integral de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, SENA), conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Acreditación de Idoneidad Profesional: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores (con vigencia no superior a 90 días) del Contador o Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros o certificaciones.
- ✓ Certificación Bancaria: Documento emitido por la entidad financiera, donde conste el número y tipo de cuenta a nombre del contratista (vigencia no mayor a 30 días).
- ✓ Soportes de Almacén: Copia del Acta de Entrada a Almacén o Acta de Recepción de Bienes, debidamente firmada por el Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Vichada (cuando aplique)
- ✓ Recibido a Satisfacción (RAS): Constancia técnica de cumplimiento suscrita por el supervisor designado, utilizando el formato institucional 2BS-FR-0045 (Versión 3) o aquel que lo modifique o sustituya.
- ✓ Para el trámite de pago, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas dentro del formulario SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS, en cumplimiento del artículo 2.2 1.2.4 2 7.5 parágrafo 2 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026.

Página 13 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

REGLAS SOBRE LA RADICACIÓN E INCONSISTENCIAS

- ✓ Subsanabilidad: Si los documentos presentan inconsistencias, falta de información o errores de diligenciamiento, el Departamento de Policía Vichada devolverá la documentación. El término de los sesenta (60) días se interrumpirá y solo volverá a contabilizarse una vez el contratista radique de nuevo la totalidad de los documentos corregidos.
- ✓ Responsabilidad por Demoras: Cualquier retraso derivado de la mala elaboración de la factura o soportes será responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho a reclamar intereses de mora o compensaciones de ninguna índole por este concepto.
- ✓ Cumplimiento Normativo: El contratista se obliga a seguir los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y la Circular Externa No. 016 de 2021 respecto a la recepción y trámite de facturación electrónica hacia entidades del Estado.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

El contratista deberá observar rigurosamente las siguientes disposiciones:

- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- ✓ Resolución DIAN No. 000165 de 2023 "Regulación del sistema de facturación y nuevos anexos técnicos".
- ✓ Circular Externa No. 016 de 2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".


CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE PAGO

La entidad se abstendrá de efectuar cualquier desembolso cuando se configure alguna de las siguientes causales:

- ✓ Mora en Seguridad Social: No acreditar el pago de aportes correspondientes al periodo objeto de cobro.
- ✓ Discrepancia de Precios: Facturar valores superiores a los pactados en la oferta económica adjudicada.
- ✓ Falta de Soportes: No anexar el Acta de Recibido a Satisfacción o los documentos requeridos por la oficina de contratos.
- ✓ Incumplimiento de Requisitos DIAN: Presentar facturas que no superen la validación previa del sistema de la DIAN o que carezcan de los anexos técnicos vigentes.
- ✓ Desatención a la Supervisión: No aplicar las recomendaciones o correcciones técnicas formuladas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones.

PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

En cumplimiento del principio de publicidad, el contratista es responsable de cargar en el flujo de pagos de la plataforma SECOP II toda la documentación soporte, siguiendo las guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Página 14 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del jefe de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, y será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y demás normas reglamentarias.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (no aplica)

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (no aplica)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará al proponente que oferte el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, conforme al Decreto 1082 de 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera **Total**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, bajo la modalidad de Mínima Cuantía. El proceso se adjudicará a la oferta más favorable para el Departamento de Policía Vichada, entendida como aquella que presente el mayor porcentaje de descuento (el cual será aplicado a todos los ítems), siempre que la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico y técnico, y que su oferta económica no supere los precios techo o de referencia establecidos por la entidad en el estudio de mercado. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y demás normas concordantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

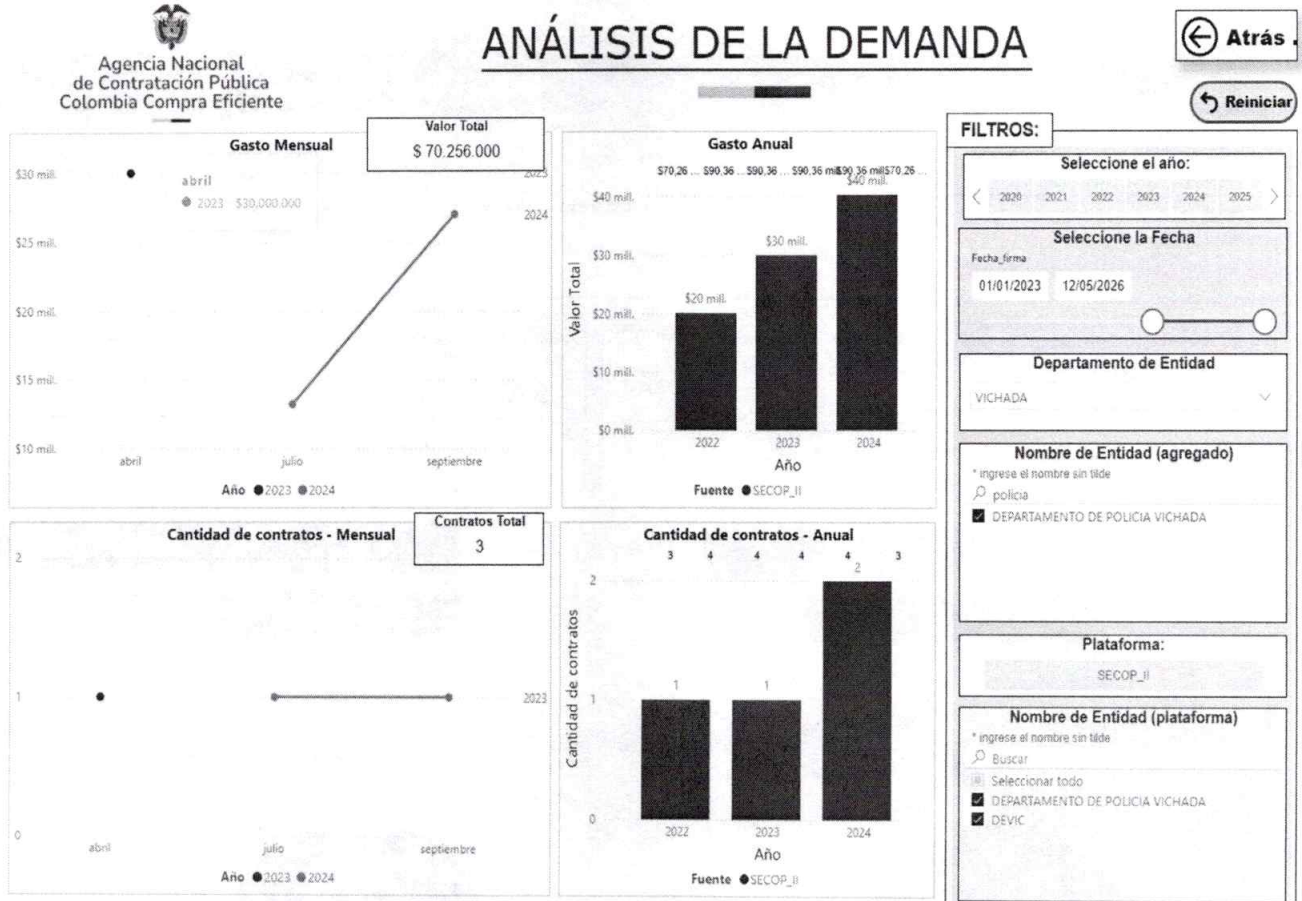
La estimación del riesgo que se determinó para este proceso corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" se elaboró la matriz de análisis de riesgo identificando los que posiblemente se podrían presentar para este proceso en cada una de sus etapas, los cuales se encuentran relacionados en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

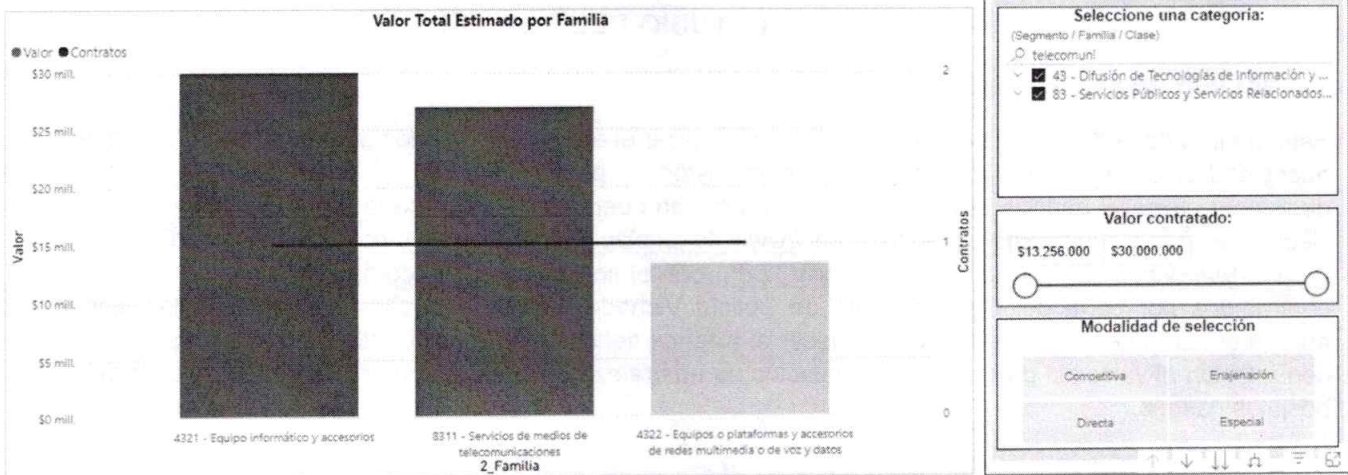
ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

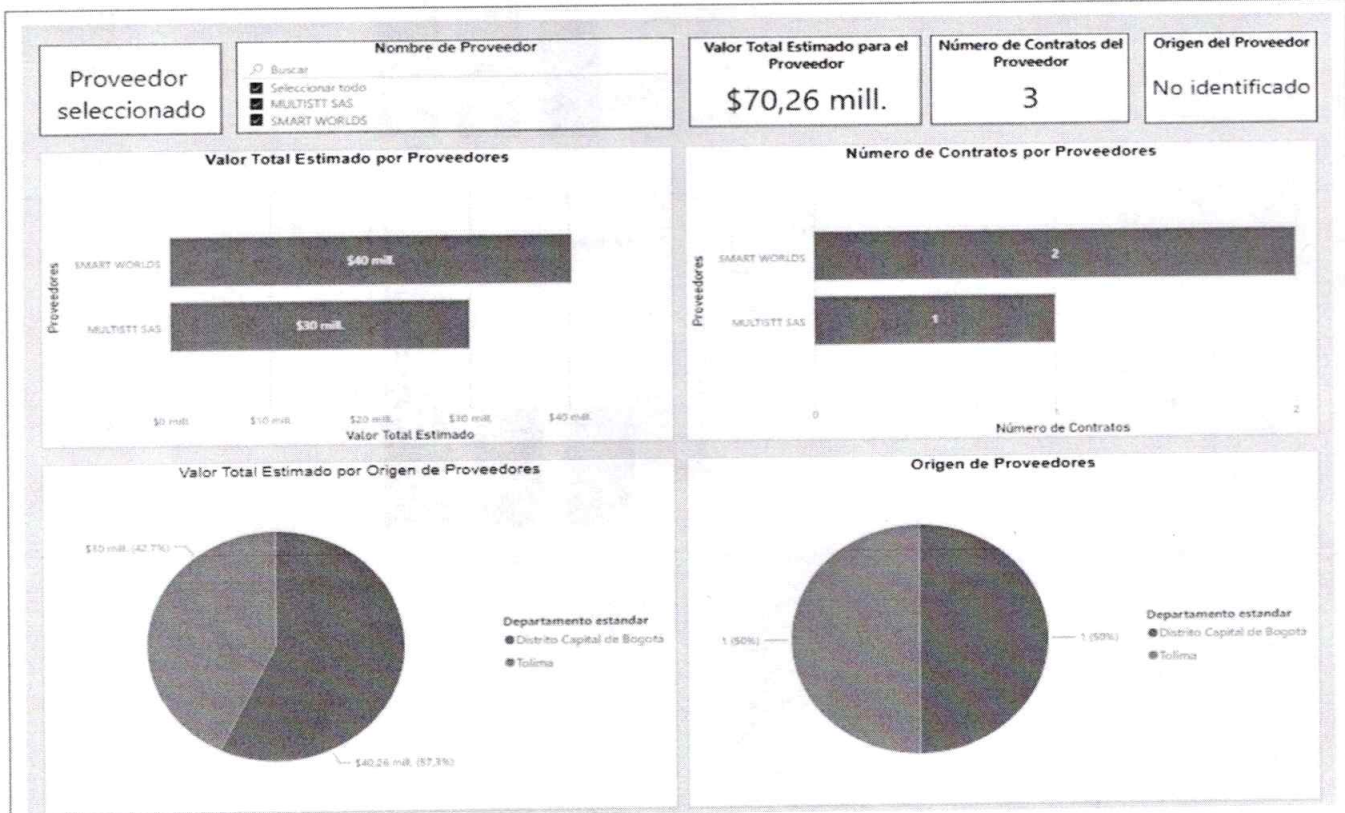
Este análisis de la demanda permitirá a la entidad realizar el estudio de algunos puntos particulares frente a la necesidad a contratar tomando la información histórica, proporcionando herramientas para la toma de decisiones. Para el análisis de la demanda, se tomó en cuenta la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión 3”, enlace de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>, con el fin de indagar el comportamiento de los procesos contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en las vigencias anteriores. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos.

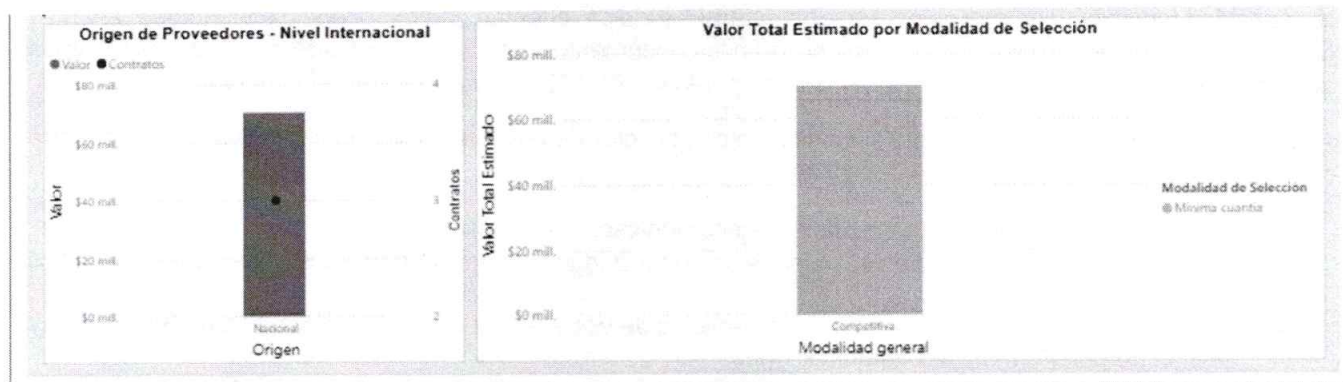




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ítems	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4321 - Equipo informático y accesorios	1	\$30.000.000	42,70%					1 \$30.000.000 42,70%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones					1 \$27.000.000	38,43%		1 \$27.000.000 38,43%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos					1 \$13.256.000	18,87%		1 \$13.256.000 18,87%
Total	1	\$30.000.000	42,70%	2	\$40.256.000	57,30%	3	\$70.256.000 100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaee@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

En desarrollo de lo anterior, se consultaron bases de datos abiertas y la información disponible en la plataforma SECOP II, se identificaron procesos de contratación adelantados tanto por el Departamento de Policía Vichada como por otras entidades estatales a nivel nacional, asociados a los códigos UNSPSC relacionados con el servicio.

Con base en la información obtenida, se evidenció:

- Número de contratos identificados: **3**
- Vigencias consultadas: **2023 al 2026**
- Mayor demanda de bienes según clasificación UNSPSC: ?...
- Tendencia de la demanda: Creciente
- Valor promedio de contratación de bienes y servicios de similares características: **\$23.418.667,00 cop**
- Mayor modalidad de selección: **Mínima cuantía**
- Mayor número de participación de los proveedores: **SMART WORLDS, con participación en 2 contratos**


Así mismo, se identificó que la demanda de este tipo de suministro es creciente dada la necesidad continua de las entidades públicas de garantizar la continuidad de las comunicaciones.

En consecuencia, se concluye que existe una demanda estable y sostenida a nivel nacional, así como necesidades recurrentes a nivel local, lo cual garantiza la viabilidad del proceso de contratación y la participación de proveedores en condiciones de competencia.

Lo anterior permite definir el alcance del presente estudio del sector, en función del valor estimado del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el análisis de riesgos asociados.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales o jurídicas con suficiente experiencia e idoneidad para suministrar servicios y bienes objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan con personal idóneo, y

Página 18 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la capacidad logística, bien sea como persona natural o jurídica, cuentan con experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y en las especificaciones técnicas mínimas de evaluación técnica, de acuerdo a lo estipulado por la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

A nivel nacional, el mercado asociado al suministro de servicios de telecomunicaciones satelitales se encuentra conformado por:

- Empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones satelitales.
- Operadores especializados en soluciones de conectividad remota y comunicaciones en zonas de difícil acceso.
- Empresas tecnológicas que suministran servicios de voz satelital, recargas, activación de SIM CARD y gestión de plataformas de comunicaciones.
- Integradores tecnológicos y proveedores autorizados de marcas reconocidas en telefonía satelital.
- Empresas que prestan servicios asociados como soporte técnico, administración de servicios y monitoreo de conectividad.

De acuerdo con la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificó la participación de proveedores tales como:

- SMART WORLDS
- MULTISTT SAS

Estos servicios se caracterizan por:


- Ser servicios especializados de telecomunicaciones, prestados mediante plataformas tecnológicas y sistemas de activación remota.
- Permitir la prestación del servicio de manera **virtual**, sin requerir entrega física de bienes.
- Estar orientados a garantizar la conectividad en zonas rurales, apartadas o sin cobertura de redes convencionales.
- Requerir capacidades técnicas y tecnológicas específicas para su prestación.
- Presentar participación de diferentes proveedores en el mercado, lo que permite condiciones de competencia.

Así mismo, se evidenció que entidades públicas contratan este tipo de servicios de manera recurrente, principalmente para garantizar comunicaciones en zonas de difícil acceso y asegurar la continuidad de las operaciones institucionales.

A nivel local

En el Departamento del Vichada y particularmente en el municipio de Puerto Carreño, el mercado presenta características particulares, tales como:

- Limitada presencia física de proveedores especializados en telecomunicaciones satelitales en la región.
- Alta dependencia de proveedores ubicados en otras ciudades del país, principalmente en centros urbanos como Bogotá.
- Condiciones geográficas que dificultan la prestación de servicios mediante medios físicos, lo que favorece el uso de soluciones remotas.
- Necesidad de garantizar conectividad en zonas rurales y dispersas.

Página 19 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, se identifica la existencia de capacidad operativa para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que:

- Los servicios de minutos satelitales se suministran de manera **virtual y remota**
- Los proveedores cuentan con plataformas tecnológicas que permiten la activación, gestión y recarga de los servicios sin necesidad de desplazamiento físico
- Se evidencia la participación de proveedores a nivel nacional que atienden este tipo de necesidades en diferentes regiones del país

Lo anterior permite garantizar la prestación del servicio en el Departamento del Vichada, pese a las limitaciones geográficas.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL MERCADO.

El mercado objeto del presente proceso presenta condiciones adecuadas de oferta a nivel nacional, evidenciándose la participación de proveedores especializados en servicios de telecomunicaciones satelitales, tales como SMART WORLDS y MULTISTT SAS, los cuales cuentan con experiencia en la prestación de este tipo de servicios.

Así mismo, se observa que la contratación de estos servicios se realiza principalmente bajo la modalidad de **mínima cuantía**, lo que evidencia la existencia de procesos recurrentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Si bien a nivel local la oferta es limitada, la naturaleza virtual y remota del servicio permite superar las barreras geográficas, garantizando su prestación en el territorio mediante el uso de plataformas tecnológicas.

En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado suficiente que permite adelantar el presente proceso de contratación bajo condiciones de pluralidad de oferentes, competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

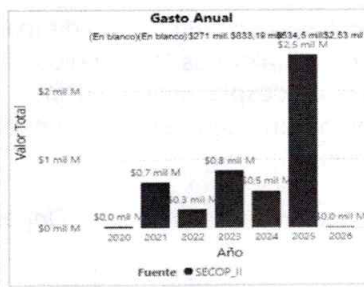
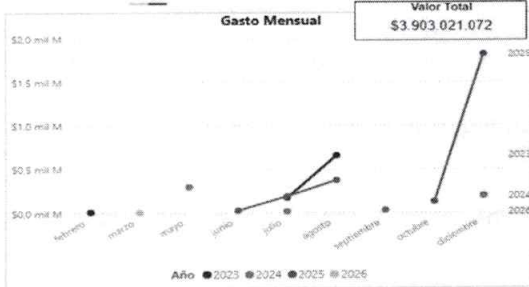
Para el análisis de la oferta, se adoptó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), conforme a lo establecido en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 3" de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar las características del mercado, proveedor de los bienes objeto del presente proceso.



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

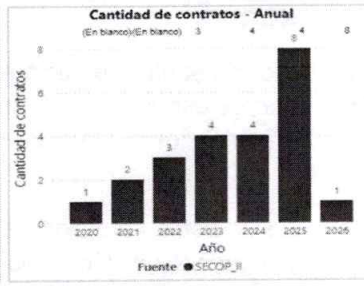
Seleccione la Fecha:
Fecha, firma: 01/01/2023 25/03/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
 telecomunicaciones
 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
 4319 - Dispositivos de comunicaciones y ac...
 4321 - Equipo informático y accesorios
 4322 - Equipos o plataformas y accesorios ...
 4323 - Software
 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
 8116 - Entrega de servicios de tecnología d...
 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
 8311 - Servicios de medios de telecomunicac...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
 Buscar
 Seleccionar todo
 Distrito Capital de Bogotá

Plataforma:
SECOPII

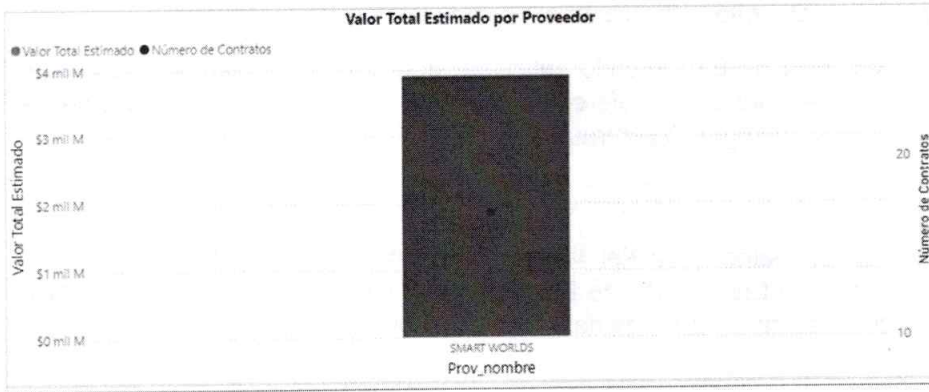
Nombre de Proveedor:
 multistt
 SMART WORLDS
 MULTISTT SAS



Valor Contratación
\$3,9 mil M

Número de Proveedores
1

Número de Contratos
17



Documento de Proveedor (Plataforma)
 Buscar
 Seleccionar todo
 901149836

Valor contratado:
\$2 982 000 \$1 681 722 876

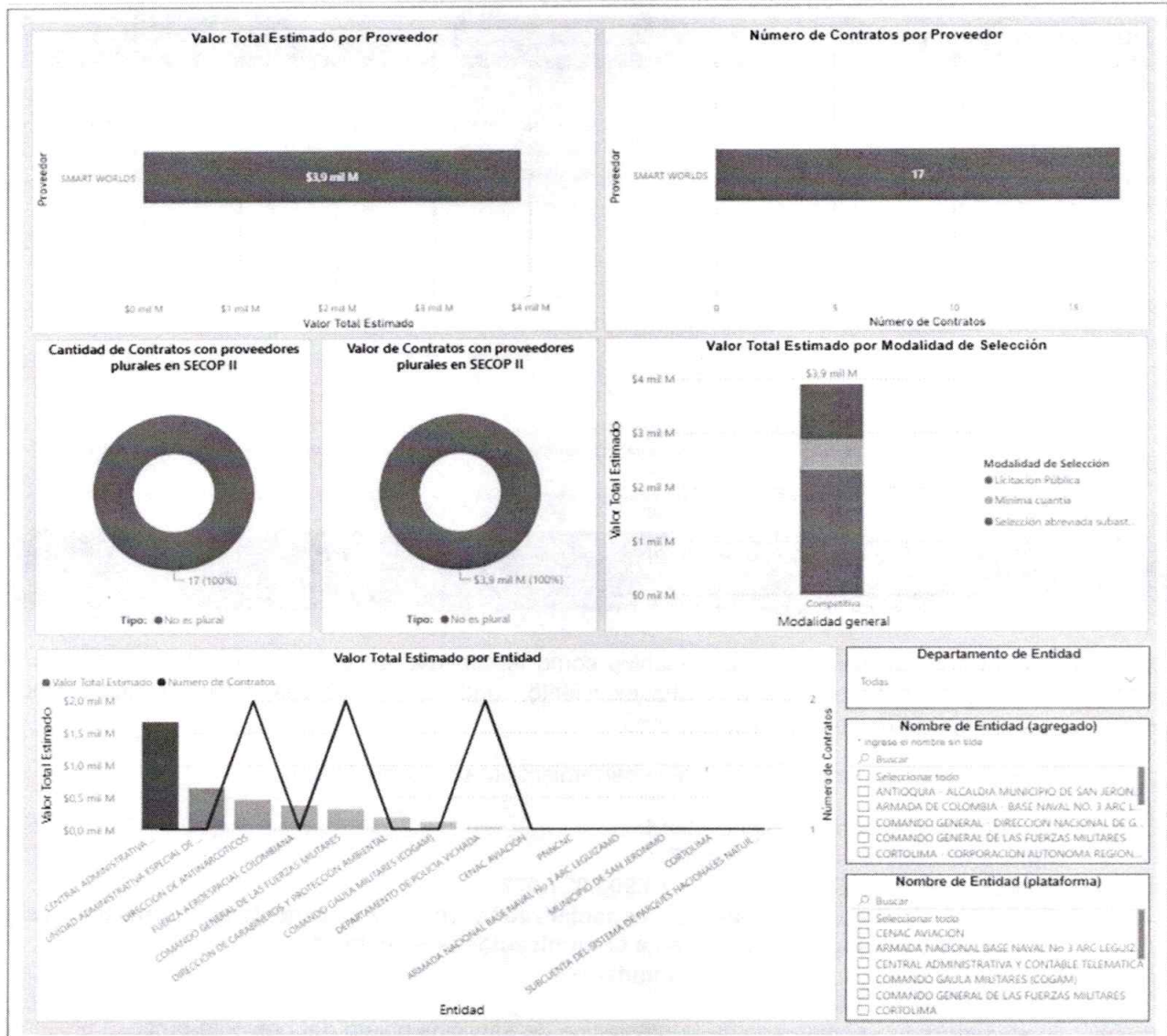
Modalidad de selección:
 Competitiva Enajenación
 Directa Especial

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	2	\$18.800.183	0,43%					
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos				1	\$13.258.000	0,34%	3	\$517.898.800
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1	\$650.953.549	18,88%	1	\$300.000.000	7,69%	1	\$188.700.000
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	1	\$165.432.956	4,24%	2	\$221.246.728	5,67%	4	\$1.823.850.078
Total	4	\$833.186.668	21,35%	4	\$534.502.728	13,69%	8	\$2.530.248.876

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

En desarrollo de lo anterior, se analizaron variables como la cantidad de proveedores identificados en el mercado, ubicación geográfica, capacidad de abastecimiento, condiciones logísticas, niveles de competencia y participación en procesos de contratación similares.

Con base en la información obtenida a través de la herramienta MAE, se identificó que:

- Número de proveedores potenciales: **1**
- Número de contratos registrados: **17**
- Valor total de contratos registrados: **\$3.903.021.072**
- Tipo de proveedores: **Proveedores especializados en servicios de telecomunicaciones y soluciones tecnológicas asociadas a comunicaciones satelitales**
- Nivel de competencia del mercado: **Limitado**

Así mismo, se evidenció que el mercado de la prestación de servicios objeto del presente proceso presenta condiciones de **oferta limitada y especializada**, con disponibilidad de proveedores a nivel nacional; sin embargo, se observa una **alta concentración en un número reducido de oferentes**, lo cual permite la participación en el presente proceso, pero con un nivel de competencia restringido propio del sector de telecomunicaciones satelitales.

“Es importante resaltar que, en el marco del análisis de la oferta, la Entidad podrá analizar si el bien o servicio a adquirir puede ser provisto por actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, así como por MiPymes, con el fin de fomentar la inclusión económica, la participación de diferentes actores del mercado y la generación de empleo”.

En consecuencia, se concluye que el mercado proveedor cuenta con las condiciones necesarias para atender la necesidad institucional, en la medida en que existen proveedores especializados en la prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales con capacidad técnica y operativa para su ejecución; no obstante, se trata



de un mercado altamente especializado y concentrado, por lo cual se requiere que los oferentes garanticen plenamente la capacidad técnica, tecnológica y de cumplimiento necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los posibles proveedores son personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que cuentan con experiencia en la venta de los servicios y bienes objeto a contratar, donde encontramos fabricantes, distribuidores y/o comerciantes de este tipo de bienes del sector tecnológico.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar su oferta todos los gastos en los que puede incurrir como, impuestos, aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto directo e indirecto que se derive de la celebración del futuro contrato los cuales serán responsabilidad del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, como igualmente el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de los beneficios la calidad de los bienes ofertados, toda vez que son de vital importancia para realizar los procedimientos y labores cotidianas a los activos con los que trabaja el personal policial.

El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas y operativas, con elementos tecnológicos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo y demás condiciones especiales para la entrega de los bienes.

4. MONEDA A CONTRATAR


La moneda a contratar será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos:

- . Precios referencia SECOP (otras entidades),
- . Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- . Precios de catálogo o portales web.
- . Precios del mercado (cotizaciones).

Partiendo el análisis de cada aspecto, para llegar a establecer un valor estimado, donde la unidad adjudicará el valor total de presupuesto asignado. A continuación, se detalla cada uno de las variables investigadas para determinar el valor estimado.

Página 24 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Suministro de minutos satelitales	308COGFM DIADF 2025 DEL 26/11/2025	331COGFM DIADF 2025	\$ 142.000.000 COP

Se realizó consulta en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del portal www.contratos.gov.co, en la cual se identificaron procesos adelantados por diferentes entidades estatales a nivel nacional con objeto similar al requerido en el presente estudio previo.

No obstante, una vez verificados los contratos encontrados, se evidenció que los valores registrados en dichos procesos superan el presupuesto estimado por la entidad y no se ajustan a las condiciones técnicas, alcance y características específicas requeridas en el presente proceso, razón por la cual no serán tenidos en cuenta para la determinación del valor estimado del contrato, sino únicamente como referencia general del comportamiento del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

En la revisión de los precios históricos correspondientes a las últimas tres (3) vigencias fiscales (2023, 2024 y 2025), se evidenció que únicamente en la vigencia 2024 se encontraron registros contractuales con valores asociados a servicios similares a los requeridos en el presente proceso. En consecuencia, y ante la inexistencia de información comparable en las vigencias anteriores, el valor identificado para la vigencia 2024 no será tomado para la determinación del valor histórico, debido a que las especificaciones técnicas son diferentes a la del presente estudio, sin embargo, se trae como referencia de la consulta.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,10%
01	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA CONTRATISTA: SMART WORLDS SAS NIT: 901149836-1	44-7-10025-24	UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO. INCLUYE SIM CARD, PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, ENVÍO A LUGAR DE ENTREGA DE LAS SIM CARD, ACTIVACION Y SOPORTE	N/A	N/A

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Los precios de portales web no serán tenidos en cuenta por varios factores teniendo en cuenta que en estos no se encuentran contemplados costos en los que puede incurrir el proveedor en la preparación y presentación de su oferta, entre ellos encontramos, lugar de entrega o lugar de ejecución del contrato, transporte de los bienes, cantidades, expedición de la garantía única por parte del oferente que llegue a ser adjudicatario del contrato, entre otras.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado se procedió a realizar solicitudes de cotización en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante comunicado oficial No. GS-2026-015165-DEVIC del 05/06/2026 publicada por el mecanismo de "Solicitud de información a los Proveedores", mediante el No. de proceso **DEVIC GUTIC INFO 034 2026**

The screenshot displays the SECOP II interface for a bidding process. Key elements include:


- Process Title:** SERVICIO DE OPERADOR TELEFONICO BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UN... (id.CO1 BDOS.10328751)
- Solicitud de información a los Proveedores:** DEVIC GUTIC INFO 034 2026
- Unidad de contratación:** DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
- Proveedores:** A circular graphic shows 530 competitors.
- LÍNEA DE TIEMPO:** A timeline showing the sequence of events from the publication of the bidding notice to the submission of offers.
- LISTA DE OFERTAS:** A table listing the bids received.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotizacionglobalsat_170626	GLOBALSAT COLOMBIA	17/06/2026 2:55 PM	10 000 000

Dentro del estudio de mercado se obtuvo una (01) cotización presentada por **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, la cual fue objeto de análisis.

Esta condición impide establecer un parámetro homogéneo de comparación frente a las demás cotizaciones recibidas, las cuales sí expresan el precio por unidad de minuto. En consecuencia, no es posible realizar una evaluación objetiva y equitativa entre las propuestas, ni determinar un valor comparable que permita efectuar el análisis económico correspondiente dentro del estudio de mercado.

Por lo anterior, la citada cotización se tiene en cuenta únicamente como antecedente de consulta del sector, pero no se incorpora en el análisis comparativo de precios que sirve de base para la determinación del valor estimado del proceso contractual.

Página 26 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Considerando lo anterior, se procedió a realizar solicitudes, a diferentes empresas, y personas naturales a nivel nacional, debidamente matriculadas ante cámara de comercio con registro mercantil, mediante correos electrónicos a nivel nacional y de forma física en la jurisdicción.

Solicitud de cotización – bolsa minutos telefonía satelital

Desde DEVIC GUTIC <devic.gutic@policia.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 8:58

CCO info@globalsat.com.co <info@globalsat.com.co>; comerciigital@satphonecolombia.com <comerciigital@satphonecolombia.com>; zoila.zambrano@pulsarbeyond.com <zoila.zambrano@pulsarbeyond.com>; soporte@vitacom.com.co <soporte@vitacom.com.co>



POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
GUTIC DEVIC



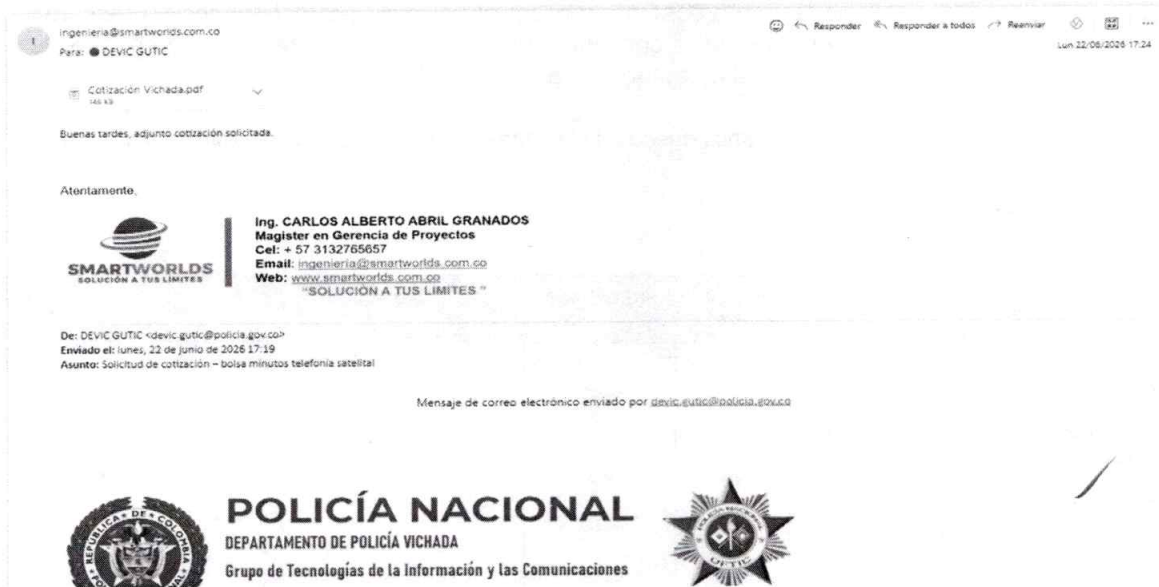
Puerto Carreño, 18 de junio del 2026

Correo No. 087 / DEVIC-GUTIC

Dios y patria, Cordial Saludo

De manera atenta solicitamos cotización para la adquisición de una bolsa de minutos de voz para telefonía satelital, destinada a las unidades operativas del Departamento de Policía Vichada (DEVIC).

Específicamente, se requiere información bajo las siguientes condiciones técnicas:




Donde solo se obtuvieron dos (02) cotizaciones, las cuales se tomaron para ser analizadas. Se identifican a los proveedores que aportaron sus cotizaciones a las solicitudes generadas por la entidad tanto en el Sistema para la Contratación Estatal SECOP II, como de manera interna, con los valores del mercado actual.

Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
PULSAR COLOMBIA SAS NIT: 900.970.760 Representante legal: CARLOS ALBERTO ABRIL GRANADOS Dirección: Bogotá DC. Correo electrónico: vanessa.portillo@pulsarbeyond	SMART WORLDS SAS NIT: 901149836 – 1 Representante legal: CARLOS ALBERTO ABRIL GRANADOS Dirección: Bogotá DC. Correo electrónico: ingenieria@smartworlds.com.co	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 900656852-9 Representante lega: J. ALBERTO PALACIOS Dirección: Bogotá DC. Correo electrónico: analista.licitaciones@globalsat.com.co

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COTIZACIÓN No. 1 PULSAR COLOMBIA SAS	COTIZACIÓ N No. 2 SMART WORLDS SAS	COTIZACIÓN No. 3 GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	MEJOR VALOR COTIZADO
1	UNIDAD DE VOZ 1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMÉRICA. INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA), Y PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PARA ACTIVACIÓN Y SOPORTE, CON ENVIÓ DE SIM CARD AL LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE.	\$ 3.666,65	\$ 3.333,32	\$5.452,99	\$ 3.333,32
VALOR TOTAL					

Página 28 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: de acuerdo a las cotizaciones allegadas, se procedió a realizar el análisis para establecer el precio del mercado, donde se opta por establecer el menor valor cotizado, con el fin de garantizar los intereses de la entidad, de acuerdo a la realidad de los precios del mercado actual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	UNIDAD DE VOZ 1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMÉRICA. INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA), Y PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PARA ACTIVACIÓN Y SOPORTE, CON ENVIÓ DE SIM CARD AL LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3.333,32

Para obtener el valor unitario estimado del presente estudio, se tomó los precios de los ítems de menor valor de cada una de las cotizaciones establecidos en el análisis de los precios del mercado, teniendo en cuenta que por razones anteriormente expuestas los *precios de referencia SECOP*, *el análisis de precios históricos* y los *precios de catálogo o portales web*, no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado, adoptando como análisis de valor estimado, el menor valor arrojado del estudio del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de suministro, el proponente deberá ofertar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el valor del presupuesto total oficial asignado, es decir, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 10.000.000,00)**, IVA INCLUIDO y demás tributos, como costos directos e indirectos, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA E IMPUESTOS, COSTOS DIRECTO E INDERECTOS.
1	A-02-02-02-008-004	10 CSF	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	"SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"	1	\$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$10.000.000,00

Teniendo en cuenta las necesidades de la unidad, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado. La selección del adjudicatario se efectuará con base en el mayor



porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems, trasladado a valores unitarios fijos para efectos de la ejecución contractual.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Para tal efecto, la entidad ha establecido valores unitarios estimados por cada ítem, definidos en base en el estudio del sector realizado, los cuales servirán como referencia para la presentación de las ofertas económicas, así:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO (INCLUIDO IVA)
1	UNIDAD DE VOZ 1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMÉRICA. INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA), Y PLAAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PARA ACTIVACIÓN Y SOPORTE, CON ENVIÓ DE SIM CARD AL LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE.	1	\$ 3.333,32

Nota: La descripción total de las especificaciones técnicas de los servicios relacionados anteriormente, se encuentran en el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Teniente **KATHERIN NIETO LONDOÑO**
Estructurador y dueño de la necesidad

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.e-100@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

Página 30 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".

Aplica	Anexos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de la necesidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas mínimas
<input type="checkbox"/>	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
<input checked="" type="checkbox"/>	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
<input checked="" type="checkbox"/>	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
<input type="checkbox"/>	Ficha técnica
<input type="checkbox"/>	Obligaciones de la policía nacional
<input type="checkbox"/>	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario acuerdo de confidencialidad.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario carta de presentación de la propuesta.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario compromiso anticorrupción.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario compromiso sistema de gestión ambiental.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario datos básicos beneficiario cuenta.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario especificaciones técnicas mínimas.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario inhabilidades e incompatibilidades.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario origen lícito de recursos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario existencia o no de situaciones de control
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario conocimiento de las especificaciones y ficha técnica
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario tratamiento de datos personales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formularios criterios de desempate
<input checked="" type="checkbox"/>	-Formulario acreditación de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
<input checked="" type="checkbox"/>	- formulario Sistema Integral De Preferencias.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificación Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Soportes SECOP II (Solitud Información a Proveedores)
- ✓ Cotizaciones proveedores



ANEXO 1

CERTIFICACIÓN


En calidad de Almacenista encargado del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deja constancia que el Departamento de Policía Vichada no cuenta con la capacidad técnica, operativa ni de infraestructura propia para proveer servicios de comunicación satelital que garanticen cobertura en las zonas rurales y de difícil acceso del departamento, donde la conectividad terrestre y celular es inexistente o altamente limitada.

En este sentido, el Grupo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVIC, no dispone de redes satelitales, equipos especializados ni licenciamiento para la prestación directa de este tipo de servicio, lo que imposibilita atender la necesidad mediante medios propios. Adicionalmente, las condiciones geográficas y de dispersión poblacional del Departamento de Vichada exigen soluciones de comunicación que aseguren disponibilidad permanente, especialmente para el desarrollo de operaciones policiales, coordinación interinstitucional y atención de situaciones de emergencia.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, la seguridad operativa y la capacidad de respuesta institucional, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición del servicio de telefonía satelital para el Departamento de Policía Vichada.

Intendente **FABIAN SMITH MORENO PARRADO**

Almacenista grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Página 32 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>UNIDAD DE VOZ 1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMÉRICA. INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA), Y PLAAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PARA ACTIVACIÓN Y SOPORTE, CON ENVÍO DE SIM CARD AL LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE.</p> <p>UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA.</p> <p>✓ Validez de recarga: seis (06) meses.</p> <p>Nota; en caso de no ser consumidos éstos deben prorrogarse otros seis meses con una recarga nueva.</p> <p>✓ Numero: propio ✓ Activación: Gratis ✓ Costos de envió incluido</p> <p>Servicios adicionales sin costo: El contratista debe suministrar en su totalidad, Sim Card's al departamento de policía vichada (si se requiere).</p> <p>El contratista debe contar con su propia plataforma de gestión que permita al usuario final, acceder directamente con usuario y password, (No se aceptaran ofertas que brinde estos trámites a través de otros medios como correos electrónicos, celulares, etc.), dicha plataforma debe permitir realizar las siguientes tareas:</p> <p>Administrar el paquete completo adquirido distribuido en recargas, según necesidad de la unidad, y las SIM CARD que se requiera para la activación de las unidades de voz.</p>	1		



<p>Bolsa de recargas disponibles y vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recarga 300 unidades – Vigencia 180 días (200 minutos). <p>Monitorear dentro de la plataforma en tiempo real de cada SIM CARD. Incluye detalles de llamadas entrantes y salientes como origen, destino, duración, fecha, hora y saldo.</p> <p>Alertas parametrizables por saldo bajo.</p> <p>Realizar solicitud de activación y recarga por el usuario de forma individual, a través de la plataforma, para cada SIM CARD, la cual debe hacerse efectiva en un plazo máximo de 2 horas los 7 días de la semana, sin importar festivos.</p> <p>Suspensión de una SIM CARD para evitar que sea usada si fuera perdida o robada.</p> <p>Si por alguna razón ya sea de carácter técnico o de otro tipo se interrumpe el servicio por fallas en el sistema satelital, el contratista debe responder por el servicio a través de otro operador sin ningún recargo adicional para la institución</p> <p>Informar con mínimo 72 horas de anticipación al supervisor del contrato cuando se realicen mantenimientos en la plataforma para realizar oportunamente las recargas que se requieran</p> <p><i>Nota General: Con el fin de optimizar los minutos de tiempo al aire adquiridos, La recarga se deben realizar de acuerdo a la necesidad requerida por la entidad y luego de realizado el requerimiento el contratista tendrá máximo 2 horas para hacer la recarga, en caso de no consumir la recarga en el tiempo se debe extender el tiempo de la recarga.</i></p>			
---	--	--	--

****CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES****

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se establece como requisitos que el proponente refiera con una actividad comercial relacionada con el objeto del presente estudio, lo cual se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente (expedido con una antelación no superior a treinta (30) días), en el que conste un objeto social y/o actividad económica (CIU) concurrente, ya sea como actividad principal y/o secundaria. ii) Con la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sean iguales o similares al del presente estudio. Dicha experiencia se verificará mediante la presentación de certificaciones contractuales y/o actas de terminación o liquidación, debidamente firmadas por el contratante, en las que se indique el objeto del contrato, el valor y su correcta ejecución. La experiencia acreditada deberá corresponder, en conjunto, a una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. <p>La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT. ✓ Nombre, dirección y teléfono del contratante. ✓ Objeto del contrato certificado. ✓ Número del contrato. ✓ Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). ✓ Fecha de suscripción del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. 		



	<p>✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.</p> <p>Nota 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> × No se admiten certificaciones de subcontrataciones. × No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). × No se aceptan certificaciones con enmendaduras. × La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o -apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. × La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. × No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. <p>Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación”.</p> <p>Nota 3: Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.</p>		
<p>2</p>	<p>CAPACIDAD OPERATIVA:</p> <p>El oferente, mediante certificación firmada por su representante legal, deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa, técnica y tecnológica necesaria para la prestación del servicio de suministro de bolsa de minutos satelitales de manera virtual, remota e inmediata, conforme a los requerimientos de la entidad.</p> <p>En ese sentido, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica o sistema de gestión que permita la activación, administración, recarga y control de los minutos satelitales, asegurando su funcionamiento continuo durante la ejecución del contrato.</p> <p>Así mismo, deberá certificar que cuenta con los medios necesarios para realizar la habilitación y recarga de las líneas satelitales en los tiempos establecidos por la entidad, sin requerir desplazamiento físico ni entrega material de bienes, salvo en los casos en que aplique suministro inicial de elementos asociados al servicio.</p> <p>Todos los costos asociados a la operación del servicio, incluyendo soporte técnico, plataforma tecnológica, administración de usuarios y ejecución de recargas, serán asumidos en su totalidad por el contratista.</p>		
<p>3</p>	<p>COBERTURA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá garantizar la cobertura efectiva del servicio de telefonía satelital en la totalidad del territorio del Departamento de Policía Vichada, incluyendo zonas rurales, dispersas y de difícil acceso.</p> <p>Para tal efecto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificar cobertura regional o nacional del operador satelital. - Garantizar disponibilidad del servicio mínimo del 99%. - Garantizar activación y recarga en un plazo máximo de 2 horas, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. - Contar con soporte técnico remoto permanente (24/7). - Presentar plan de contingencia en caso de fallas del servicio satelital 		



4	<p>CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR El oferente debe anexar con la oferta certificación emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de INMARSAT donde certifique que está autorizado para distribuir servicios para los equipos satelitales en Colombia.</p>		
5	<p>REGISTRO PROVEEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL El oferente debe adjuntar con su oferta el REGISTRO DE PROVEEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL (Resolución 106 de 2013), vigente, expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra registrado como proveedor de capacidad satelital en Colombia para redes satelitales, el cual lo autoriza para ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismo o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia. De conformidad con lo establecido por esta resolución. Nota: el registro de capacidad satelital se debe adjuntar a la oferta, debe ser legible y se debe poder verificar en la página del ministerio de telecomunicaciones (MINTIC)</p>		
6	<p>REGISTRO MINTIC El contratista que preste el servicios de comunicaciones debe estar registrado en MINTIC de acuerdo a la ley 1341 de 2009, información que debe estar actualizada teniendo en cuenta que los registros son el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, por lo tanto, en la presentación de la oferta se deberá aportar las siguientes licencias: Registro MINTIC y/o servicio de Valor Agregado y/o Título Habilitante Convergente. Nota: dichos certificados deben permanecer vigentes deberán estar vigentes para la presentación de la oferta.</p>		
7	<p>AUTORIZACIÓN DE VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES (AVETM)- MINTIC El proponente debe adjuntar con su oferta la Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM) (DECRETO 1630 DE 2011), expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra autorizado para la venta y distribución de terminales y/o equipos móviles. De conformidad con lo establecido por este decreto. Nota: Dichos certificados deberán estar vigentes para la presentación de la oferta y durante el plazo previsto de la vigencia del contrato.</p>		
8	<p>CERTIFICACIÓN RUIA: El oferente deberá acreditar que no se encuentra registrado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, para lo cual deberá realizar la respectiva consulta en el sistema dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del siguiente enlace: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext En consecuencia, el proponente deberá adjuntar a su oferta la captura de pantalla de la consulta realizada, en la cual se evidencie que no registra sanciones ambientales vigentes en su contra. El RUIA es el sistema a través del cual se consolidan las sanciones ambientales impuestas por las autoridades competentes, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), autoridades ambientales urbanas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009. En caso de evidenciarse que el oferente se encuentra registrado con sanciones ambientales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la entidad procederá conforme a la normatividad aplicable en materia de inhabilidades e incompatibilidades.</p>		
9	<p>SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y el FORMULARIO “COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” diligenciado y firmado.</p>		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10	<p>CONSIDERACIONES DE INCLUSIÓN</p> <p>Cuando la naturaleza del contrato y la forma de ejecución lo permitan, el contratista deberá propiciar y facilitar la participación de personas con discapacidad, en el marco del Sistema Integral de Preferencias y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Dicha participación podrá materializarse mediante su vinculación para la prestación del servicio, el suministro de bienes o el desarrollo de actividades asociadas al objeto contractual, siempre que resulte viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y funcional, sin afectar el cumplimiento del objeto, el plazo ni la calidad de los bienes o servicios. El cumplimiento de esta condición especial de ejecución se acreditará y verificará en los términos establecidos en el Formulario del Sistema Integral de Preferencias y en la normativa vigente aplicable.</p> <p>Considerando lo anterior, el oferente deberá diligenciar el "FORMULARIO SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS".</p>		
11	<p>CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>El oferente deberá diligenciar y presentar el Formulario "CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS", debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, acreditando que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas y el compromiso de cumplirlas en la ejecución del contrato</p>		

Teniente **KATHERIN NIETO LONDOÑO**
Estructurador y dueño de la necesidad



ANEXO 3

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido) Y SESENTA (60) DIAS MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO ESTIMADOS EN EL CINCENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido) Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANEXO 4

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TREATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERSONALIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	ETAPA	FINANCIERO	FALSEADO EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	RIESGOS VERIFICACION ESCRITA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTERPRETANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DEL CONTRATO LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURENCIA ESTAR EGER DESDE EL ESTUDIO PREVO LA OBLIGACION DEL CONTRATISTA DE COMPARESER AL DENTRO DEL PLAZO DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION PARA LA FIRMA DE LA MANTUA DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	FIRMA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVO	UNA VEZ ARRABADO ESTUDIO PREVO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION GARANTIA UNICA	RECIBO A SATISFACCION	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION SUPERVISION
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ELEMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION.	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURENCIA EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS/ ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ ARRABADO ESTUDIO PREVO
5	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTAN OPERANTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION, INICIAR UN NUEVO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	ENTRAR EL RESGOREALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVO	APROBACION DEL ESTUDIO PREVO.	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVO	UNA VEZ SE EFECTUE EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION EQUIPOS ACTIVOS DE RED.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	PERDIDA O DAÑO DE LOS ELEMENTOS	PROCESO DE CONTRATACION. LAS UNIDADES DE POLICIA DESCUIDAN EL BIEN O POR MALA MANIPULACION DEL EQUIPO	3	3	1	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	RECIBO DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN DE TELEMÁTICA	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FLUCTUACION EN REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO.	1	1	1	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PERDIDA O FUGA DE INFORMACION	ACCESO ABIERTO A LA RED DE DATOS Y VOZ INSTITUCIONAL	1	1	1	1	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO AL MANEJO DE DESCHOS O RIESGO AMBIENTAL	MALA DISPOSICION FINAL DE LOS EQUIPOS	1	1	1	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	CERTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1072 Y A LOS ARTICULOS QUE SE DERIVAN	1	1	1	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	CERTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO



Código: IDE-FR-0033
 Fecha: 29/02/2024
 Versión: 4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA CERTIFICADO No. 23/06/2026 42

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESASIGNACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEVIC	GUTIC	D4	81161703	A-02-02-02-008-004	A-02-02-02-008-004	SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	\$ 10.000.000,00	1,00	\$ 10.000.000,00	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
TOTAL								1	\$ 10.000.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones:
 Antecedente de la Certificación: GS-2025-017006-DEVIC 22/06/2026

No. SISCO VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 10.000.000,00

Te Katherine Niebo
 CARGO: JEFE DE UNIDAD
 UNIDAD: DEVIC

Angela Maria Arana Onofre
 Subdirectora: ANGELA MARIA ARANA ONOFRE
 Gestor de Planeación DEVIC.

Andrés Flores
 Subdirectores: ANDRES ALFONSO FLOREZ BORDA
 Jefe Planeación DEVIC (E).

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos: *Te Katherine Niebo*
 Cargo: *JEFE DE UNIDAD*
 Unidad: *DEVIC*

No. Documento: 1094946584



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

No. GS-2026- 017006 - DEVIC / GUCES-GUTIC 11.10

Puerto Carreño, 22 de junio del 2026

Señor Subintendente
Andres Alfonso Florez Borda
Jefe Oficina de Planeación (E)
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: solicitud Certificado de plan de adquisiciones

Teniendo en cuenta la programación contractual establecida para la vigencia fiscal 2026, de manera atenta y respetuosa me dirijo al señor intendente jefe, con el fin de solicitar su amable colaboración, ordene a quien corresponda, expida la certificación plan de adquisiciones, para adelantar el proceso que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE BOLSA DE MINUTOS SATELITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"**; asimismo se genere el registro de la certificación en el sistema de información módulo de contratación (MCT).

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	CANT	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-004	10	1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$10.000.000	\$10.000.000
					VALOR:	\$10.000.000

Atentamente,

Teniente **KATHERIN NIETO LONDOÑO**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: TE. KATHERIN NIETO LONDOÑO
Jefe Grupo de Tecn de la Información y las Comunicaciones
Grupo de Tecn de la Información y las Comunicaciones

Fecha de elaboración: 22/06/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATOS\GATEWAY

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



SMART WORLDS SAS

NIT: 901149836 - 1

Cotización

20261616

Teléfono 3115196026

Correo Electrónico administrativa@smartworlds.com.co

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA		NIT: 842000015 - 5
Dirección: Cra 9 No. 18-55		
Ciudad: Puerto Carreño	Teléfono: 3107790369	
Fecha: 17/06/2026	Vencimiento: 31/07/2026	Forma de Pago: Contado
Vendedor: CARLOS ALBERTO ABRIL GRANADOS		

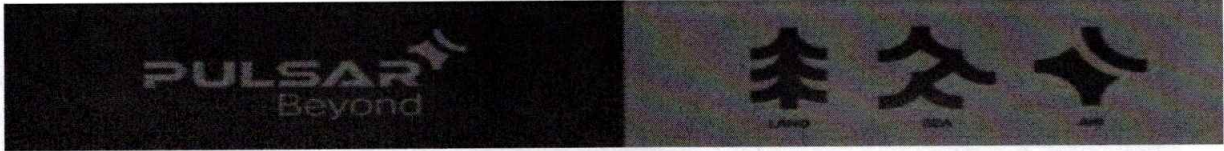
Por Concepto de:

COTIZACIÓN

Código	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor IVA 19%	IMPOC 4%	Total
RI300L	UNIDAD DE VOZ (1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO) PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS INMARSAT A LATINOAMÉRICA INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA) PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS ACTIVACION Y SOPORTE, Y ENVIO A LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE	3000,0	2.710,02	514,90	108,40	9.999.973,80
Valor en Letras				SUBTOTAL		\$ 8.130.060,00
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRÉS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS				DESCUENTO		\$ 0,00
				IVA		\$ 1.544.711,40
Nota:				IMPOCONSUMO		\$ 325.202,40
				TOTAL DOCUMENTO		\$ 9.999.973,80

Firma Responsable _____

Recibido Por _____



OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	IMPOCONSUMO 4%	VALOR TOTAL
UNIDAD DE VOZ (1,5 UNIDADES EQUIVALEN A UN MINUTO) PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS INMARSAT A LATINOAMÉRICA INCLUYE SIM CARD, (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA) PLATAFORMA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS ACTIVACION Y SOPORTE, Y ENVIO A LUGAR DE ENTREGA, SI SE REQUIERE	3000	UNIDAD	\$ 2.981,02	\$ 566,39	\$ 119,24	\$ 10.999.950

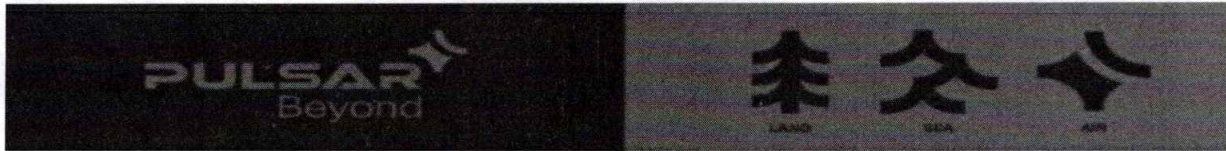
CONDICIONES COMERCIALES

- **MONEDA:** Los valores ofertados están dados en pesos colombianos, incluyen IVA del 19% e impoconsumo del 4% para los servicios.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Servicio
- **FORMA DE PAGO:** A convenir
- **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Treinta (30) días.

Vanessa Portillo

Sales Manager

P: +1 201 447 1505 , M: 3016533524 | E: vanessa.portillo@pulsarbeyond | Pulsarbeyond.com



Bogotá, D.C., 19 de junio de 2026

COT 190626-501

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Ciudad

Ref.: Cotización Servicio Satelital Inmarsat

Respetados señores,

PULSAR COLOMBIA SAS, es una compañía colombiana, que pertenece al grupo americano PULSAR GROUP con oficinas en Estados Unidos, Europa, África y América Latina, muy respetuosamente nos permitimos presentar para su estudio y consideración nuestra oferta comercial

Para PULSAR COLOMBIA SAS, le es muy grato poder establecer esta relación comercial con ustedes en Colombia y queremos manifestarles que pueden contar con nuestros servicios profesionales y el apoyo incondicional para sus proyectos.

Atentamente,

Vanessa Portillo

Sales Manager

P: +1 201 447 1505 , M: 3016533524 | E: vanessa.portillo@pulsarbeyond | Pulsarbeyond.com

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
CR 9 18 55
BRR CENTRO
PUERTO CARREÑO Vichada 990001
Colombia
NIT: 842000015-5

Cotización # S03295

Plan recurrente:	Fecha de Cotización:	Vencimiento:	Vendedor:
Every 6 Months	17/06/2026	30/06/2026	Sidnei M. Skinner
Desde 17/06/2026			

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Importe
[INM-AIRTIME] Inmarsat Airtime Bolsa 3000 minutos para 10 Simcards - Vigencia 180 días LATAM	1,00 Bundle	13.300.000,00	IVA 19%, INC 4%	\$ 13.300.000,00
	Subtotal			\$ 13.300.000,00
	INC 4%			\$ 532.000,00
	IVA 19%			\$ 2.527.000,00
	Total			\$ 16.359.000,00

Valor Unidad: 4.433.33 + IVA + INC

Moneda: COP

Cobertura de Servicio: LATAM

Soporte Técnico incluido

Plazo de pago: 30 días

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA – DEVIC

Ciudad.

REF.: Cotización Proceso RFI No. DEVIC GUTIC INFO 034 2026

Reciba un cordial saludo y nuestro más sincero agradecimiento por contar con nuestros servicios, los cuales esperamos sean de su total agrado y superen ampliamente sus expectativas.

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, nos permitimos poner a su disposición nuestra oferta de servicio de operador telefónico mediante bolsa de minutos satelitales para el Departamento de Policía Vichada

Cordialmente,



SIDNEI SKINNER HERNANDEZ

Tender Analyst

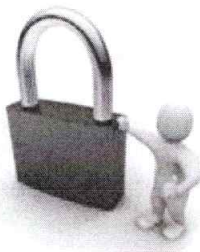
analista.licitaciones@globalsat.com.co

p. +57 (601) 744-1344 | m. +57 (302) 316 3617

Globalsat Colombia Telecomunicaciones SAS

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad, con el único propósito de presentar una propuesta técnica-comercial hacia la entidad receptora. Se prohíbe expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de **GlobalSAT Colombia Telecomunicaciones SAS.**



ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	SERVICIO DE OPERADOR TELEFONICO BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cat.	Cumple	No cumple
1	UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMARSAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA. INCLUYE SIM CARD, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, ENVIO A LUGAR DE ENTREGA DE LAS SIM CARD, ACTIVACION Y SOPORTE. (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA)	1	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA.</p> <p>UNIDADES DE VOZ, DISTRIBUIDOS EN RECARGAS SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD, PARA INMARSAT TELEFONÍA SATELITAL AL AIRE.</p> <p>✓ Validez de recarga: seis (06) meses.</p> <p>NOTA; en caso de no ser consumidos éstos deben prorrogarse otros seis meses con una recarga nueva.</p> <p>✓ Numero: propio ✓ Activación: Gratis ✓ Costos de envío incluido</p>	X	

<p>Servicios adicionales sin costo: El contratista debe suministrar en su totalidad, SIM CARD's al DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA al momento del inicio de la ejecución del contrato garantizando la activación de las mismas.</p> <p>El contratista debe contar con su propia plataforma de gestión que permita al usuario final, acceder directamente con usuario y password, (No se aceptaran ofertas que brinde estos trámites a través de otros medios como correos electrónicos, celulares, etc.), dicha plataforma debe permitir realizar las siguientes tareas:</p> <p>Administrar el paquete completo adquirido distribuido en recargas, según necesidad de la unidad, y las SIM CARD que se requiera para la activación de las unidades de voz.</p> <p>Bolsa de recargas disponibles y vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recarga 100 unidades – Vigencia 90 días (56 minutos) • Recarga 250 unidades – Vigencia 180 días (133 minutos) • Recarga 500 unidades – Vigencia 360 días (266 minutos) <p>Monitorear dentro de la plataforma en tiempo real de cada SIM CARD. Incluye detalles de llamadas entrantes y salientes como origen, destino, duración, fecha, hora y saldo.</p> <p>Alertas parametrizables por saldo bajo.</p> <p>Realizar solicitud de activación y recarga por el usuario de forma individual, a través de la plataforma, para cada SIM CARD, la cual debe hacerse efectiva en un plazo máximo de 2 horas los 7 días de la semana, sin importar festivos.</p> <p>Suspensión de una SIM CARD para evitar que sea usada si fuera perdida o robada.</p> <p>Si por alguna razón ya sea de carácter técnico o de otro tipo se interrumpe el servicio por fallas en el sistema satelital, el contratista debe responder por el servicio a través de otro operador sin ningún recargo adicional para la institución</p> <p>Informar con mínimo 72 horas de anticipación al supervisor del contrato cuando se realicen mantenimientos en la</p>		
---	--	--

	<p>plataforma para realizar oportunamente las recargas que se requieran</p> <p>Nota General: Con el fin de optimizar los minutos de tiempo al aire adquiridos, La recarga se deben realizar de acuerdo a la necesidad requerida por la entidad y luego de realizado el requerimiento el contratista tendrá máximo 2 horas para hacer la recarga, en caso de no consumir la recarga en el tiempo se debe extender el tiempo de la recarga.</p>		
1.2	REQUERIMIENTOS GENERALES	X	
1.2.1	<p>CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR El oferente debe anexar con la oferta certificación emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de INMARSAT donde certifique que está autorizado para distribuir servicios para los equipos satelitales en Colombia.</p>	X	
1.2.2	<p>REGISTRO PROVEEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL El oferente debe adjuntar con su oferta el REGISTRO DE PROVEEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL (Resolución 106 de 2013), vigente, expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra registrado como proveedor de capacidad satelital en Colombia para redes satelitales, el cual lo autoriza para ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismo o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia. De conformidad con lo establecido por esta resolución. Nota: el registro de capacidad satelital se debe adjuntar a la oferta, debe ser legible y se debe poder verificar en la página del ministerio de telecomunicaciones (MINTIC)</p>	X	
1.2.3	<p>REGISTRO MINTIC El contratista que preste el servicios de comunicaciones debe estar registrado en MINTIC de acuerdo a la ley 1341 de 2009, información que debe estar actualizada teniendo en cuenta que los registros son el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, por lo tanto, en la presentación de la oferta se deberá aportar las siguientes licencias: Registro MINTIC y/o servicio de Valor Agregado y/o Título Habilitante Convergente.</p>	X	

	Nota: dichos certificados deben permanecer vigentes deberán estar vigentes para la presentación de la oferta.		
1.2.4	<p>AUTORIZACIÓN DE VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES (AVETM)- MINTIC</p> <p>El proponente debe adjuntar con su oferta la Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM) (DECRETO 1630 DE 2011), expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra autorizado para la venta y distribución de terminales y/o equipos móviles. De conformidad con lo establecido por este decreto.</p> <p>Nota: Dichos certificados deberán estar vigentes para la presentación de la oferta y durante el plazo previsto de la vigencia del contrato.</p>	X	

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 15/12/2026
	CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:	<p>EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA está ubicado en el municipio de Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bitá por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El Departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta), por lo tanto se debe de tener en cuenta la ubicación, con el fin de cubrir los gastos de transporte de los bienes y/o servicios.</p> 
	FORMA DE PAGO	El pago será en forma PARCIAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada,

		de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).		
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO
		Incumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista
		Calidad del de los bienes	50% del valor del servicio	Contratista
LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIO.	Departamento de Policía Vichada			
VALOR OFRECIDO	Al momento de realizar la cotización el proveedor deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, gastos administrativos, transporte, etc.			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser presentada a través del SECOP II, para lo cual contarán con 3 días calendario contados a partir de la publicación de la presente solicitud.			

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

CR 9 18 55

BRR CENTRO

PUERTO CARREÑO Vichada 990001

Colombia

NIT: 842000015-5

Cotización # S03295

Plan recurrente:	Fecha de Cotización:	Vencimiento:	Vendedor:
Every 12 Months	17/06/2026	31/07/2026	Sidnei M. Skinner
Desde 17/06/2026			

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Importe
[GSPS-250] Inmarsat GSPS 250 Units	1,00 Bundle	1.400.000,00	IVA 19%, INC 4%	\$ 1.400.000,00
[GSPS-500] Inmarsat GSPS 500 Units	1,00 Bundle	2.500.000,00	IVA 19%, INC 4%	\$ 2.500.000,00
[GSPS-100] Inmarsat GSPS 100 Units	1,00 Bundle	855.000,00	IVA 19%, INC 4%	\$ 855.000,00
[GSPS-ACT] Inmarsat GSPS Activation Fee	1,00 Bundle	80.000,00	IVA 19%	\$ 80.000,00

Vigencia oferta: 31 de julio de 2026

Subtotal	\$ 4.835.000,00
INC 4% en \$ 4.755.000,00	\$ 190.200,00
IVA 19% en \$ 4.835.000,00	\$ 918.650,00
Total	\$ 5.943.850,00

Plazo de pago: 30 días